



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3708 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 CONSORCIO EJECUCIÓN PREVISIONES PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2020 del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1. Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 80 de fecha 29 de abril de 2020, ha permanecido expuesto al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del citado R.D.L. 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6. ÁREA DE GESTIÓN A1

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	296.736,14
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	13.935.380,51
Capítulo 3- Gastos financieros.....	21.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>260.721,27</u>
TOTAL	14.513.837,92

=====



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	134.694,32
Capítulo 4- Transferencias corrientes	14.239.143,60
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>140.000,00</u>
TOTAL.....	14.513.837,92

=====

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal para el ejercicio 2020 del citado Consorcio, aprobada en sesión ordinaria de fecha veinte de abril de dos mil veinte:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6. ÁREA DE GESTIÓN A1

PLANTILLA 2020

1. RESERVADAS A PERSONAL LABORAL

<u>Denominación plaza</u>	<u>Núm. plazas</u>	<u>Características</u>	<u>Observaciones</u>
Gerente del Consorcio	Una	Personal laboral	Grupo A Nivel de Complemento de Destino 26



2. RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Denominación plaza</u>	<u>Núm. plazas</u>	<u>Grupo de titulación</u>	<u>Escala</u>	<u>Subescala</u>	<u>Clase</u>	<u>Observaciones</u>
Administrativo de asesoramiento y apoyo	Una	C	Administración General	Administrativa	-----	Grupo C Nivel de Complemento de Destino 17

Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR